Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 108/14 de fecha 09 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 108-009/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - DIP N° 06/14 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ASCENSORES DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DIP/N° 514/14, de fecha 05 de diciembre de 2014, de la Dirección de Infraestructura, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de diciembre de 2014, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - DIP N° 06/14 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ASCENSORES DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna MHC/DI/N° 22/14, de fecha 25 de junio de 2014, identificada como NOT-0192-2014-000299, la Sección Electromecánica del Departamento de Mantenimiento H.C., a través de la Dirección de Infraestructura solicitó el inicio de llamado para el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ASCENSORES DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando DPA/PA1/N° 0262/14, de fecha 09 de julio de 2014, la Sección Control y Registro Patrimonial, del Departamento de Patrimonio, en cumplimiento a la solicitud de análisis de rubros realizada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, informó que en base a lo contemplado en el Clasificador Presupuestario 2014, (Ley N° 5142/14), el llamado corresponde al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", específicamente en el Objeto de Gasto 242 "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Edificios y Locales";

Que, por Nota DBS/SUOC1/N° 169/14, de fecha 16 de julio de 2014, la Sub Unidad Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la reprogramación del PAC 2014, con el ID 269488, Licitación Pública Nacional - DIP N° 06/14 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ASCENSORES DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Nota DBS/SUOC1/N° 0195/14, de fecha 05 de agosto de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la reprogramación del PAC 2014, con el ID 269488, Licitación Pública Nacional - DIP N° 06/14 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ASCENSORES DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", informando que la reprogramación se debió a la disminución del monto en el presente ejercicio fiscal, denominación real acorde al alcance del llamado, y fecha de ejecución debido a necesidades institucionales de urgencia;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración.**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Secretaria Interina del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

09 DIC 2014

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 108-009/14

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 012649/14, de fecha 28 de agosto de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 118.125.000.- (Guaraníes ciento diez y ocho millones ciento veinte y cinco mil), el pedido afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1961/14, de fecha 28 de agosto de 2014. Cabe mencionar que el llamado es de carácter Plurianual, por un monto total a contratar de G. 945.000.000.- (Guaraníes novecientos cuarenta y cinco millones) y afectará a los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 077-007/14, de fecha 09 de setiembre de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - DIP Nº 06/14 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ASCENSORES DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota DBS/SUOC/Nº 309/14, de fecha 14 de octubre de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - DIP Nº 06/14 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ASCENSORES DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, según Acta N° 11/14, de fecha 13 de noviembre de 2014, se procedió a la apertura del sobre – oferta, correspondiente a la firma: INELEC S.A.;

Que, por Nota de fecha 04 de diciembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe de Evaluación en el marco de la Licitación Pública Nacional - DIP Nº 06/14 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ASCENSORES DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", recomendando adjudicar a la firma INELEC S.A., por cumplir con los requisitos técnicos y legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y las leyes vigentes en la materia. Además mencionan que la oferta supera en aproximadamente 4,97% del valor estipulado inicialmente por el IPS, pero teniendo en cuenta la imperiosa necesidad que existe en el Servicio de Emergencias y la

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

complejidad del mismo para la asistencia y traslado de pacientes, se sugiere la adjudicación a dicha firma;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma INELEC S.A., la Licitación Pública Nacional - DIP N° 06/14 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ASCENSORES DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

INELEC S.A.

PARTE 1: Mantenimiento Correctivo							
Código de Catálogo	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Presentación	Precio unitario	Precio Total
72101506-001	1	Ascensor 14 (N° 3 Emergencias)	Global	1	Evento	88.000.000	88.000.000
72101506-001	2	Ascensor 12, 13, 15 y 16 (N° 1, 2, 4 y 5 emergencias)	Global	4	Evento	88.000.000	352.000.000
Total Parte 1							440.000.000

PARTE 2: Mantenimiento Preventivo								
Código de Catálogo	Ítem	Descripción	Cantidad de Equipos	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio unitario	Precio Total
72101506-001	3	Ascensores 12, 13, 14, 15 y 16	5	24	Meses	Evento	23.100.000	554.400.000
Total Parte 2								554.400.000
Total Llamado Parte 1 + Parte 2 IVA INCLUIDO								994.400.000

Monto Total Adjudicado – LPN – DIP N° 06/14: G. 994.400.000.- (Guaraníes novecientos noventa y cuatro millones cuatrocientos mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, la elaboración del contrato resultante de la adjudicación y a notificar la presente Resolución a la empresa adjudicada, solicitando la presentación de los documentos respectivos para la suscripción del contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaria del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 108-009/14

4º) Designar a la Dirección de Infraestructura, como Administradora del Contrato.----------

5º) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, proceder al pago correspondiente contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

S

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.